

Guayaquil, 26 de Marzo de 2010

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía

MADINEY S.A.

Ciudad.

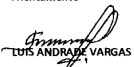
De mis consideraciones:

El suscrito Comisario Principal de la Compañía MADINEY S.A. de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañía y en cumplimiento a la resolución número 32.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, cúpleme informar que he procedido a la revisión de todas las transacciones contables, legales, tributarias y de los Estados Financieros desde Enero a Diciembre de 2009. En mi opinión los Estados Financieros de la compañía por mis examinados están acorde con los registros contables en base a pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, observándose que están de acuerdo a la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Se han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y también a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Sin otro que informar a ustedes, quedo muy agradecido por la colaboración recibida por parte de la administración y aprovecho esa oportunidad para reiterarle una vez más mis altas consideraciones y estima.

Atentamente


LUIS ANDRADE VARGAS
Comisario Principal

